

D.A. EXENTO N° 8.720.-

SAN BERNARDO, 24 de Junio de 2014.-

VISTOS:

El Memorándum Interno N° 685, de fecha 13 de Junio de 2014, del Departamento de Rentas;
y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;
2002; y
Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1º.- Otorgase patente comercial definitiva para el giro: **"Banco Financiero (Módulo punto de promoción Banco París)"**, a nombre de **BANCO PARÍS, R.U.T. N° 99.565.970-0.-**

2º.- La patente que ampara el desarrollo de la actividad funcionará en **Eyzaguirre N° 650, 3er Piso, Mall Paseo San Bernardo**, de esta comuna.

3º.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto al interesado, levantándose acta al efecto.

4º.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.